MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 29

Santa Fe, 13 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 000232/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias de cinco (5) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 330 del año 2024, N° 70 y N° 222 del año 2025, se designaron a diversos Pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dichos pasantes presentaron sus renuncias, siendo necesario aceptarlas por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a las pasantías de las siguientes personas:

- Ghiglione, Gina Lara (CUIL N° 27-43379472-4), a partir del día 08 de marzo de 2026.

- Ibarra, Berenice Natividad (CUIL N° 27-44180070-9), a partir del día 08 de marzo de 2026.

- Pytel, Agustina Alejandra (CUIL N° 27-43380943-8), a partir del día 08 de marzo de 2026.

- Tomassini, Lucila (CUIL N° 27-39951045-2), a partir del día 08 de marzo de 2026.

- Tumini, Damila (CUIL N° 27-43717594-8), a partir del día 08 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN